

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	Versión V02-2022

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO A LA ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA Y SU RED PRESTADORA DE SERVICIOS

1. INFORMACION GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado, Capítulo III adoptado mediante el Acuerdo No. 001 del 31 de marzo de 2021 "Por medio se cual se expide el nuevo Estatuto de Contratación del Hospital Ismael Silva Empresa social del Estado de Silvania y se deroga íntegramente los Acuerdos 011 del 30 de mayo de 2014 y 019 del 01 de diciembre de 2017 , y Resolución No. 08 de 2021, "Por medio se cual se expide el nuevo Manual de contratación de la Empresa social del Estado Hospital Ismael Silva de Silvania, y se deroga a los anteriores", la competencia para ordenar y dirigir el proceso de contratación seleccionar contratistas y celebrar contratos corresponde a la Gerencia de la E.S.E. Hospital Ismael Silva como representante legal o su delegado con base en las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

- 1.1. **Fecha:** El presente estudio previo se elabora el mes de junio en el municipio de Silvania, Cundinamarca.
- 1.2. **Imputación Presupuestal:** La E.S.E. Hospital Ismael Silva pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Rubro Presupuestal 21202010302 MATERIALES

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO A LA ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA Y SU RED PRESTADORA DE SERVICIOS

Valor: El valor total del contrato será la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$9.459.600)**

- 1.3. **Forma de Pago:** El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado por el hospital al contratista de acuerdo a las certificaciones emitidas por el apoyo tecnico y el supervisor del contrato. Los honorarios se cancelaran de manera 1. Presentación de informe de ejecución del contrato. 2. Certificación de ingreso de los bienes al almacén general de la Entidad. 3. Acreditación de pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales. 4. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. 5. Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos que se exijan por parte de la entidad. El contratista para el pago, deberá acreditar el pago de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley. **PARÁGRAFO.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	Versión
		V02-2022

intereses o compensación de ninguna naturaleza. En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el HOSPITAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo del HOSPITAL. El pago está sujeto a la disponibilidad del PAC.

- 1.4. **Duración:** La duración del presente contrato será de **QUINCE (15) días**, no obstante, las partes de común acuerdo y por manifestación escrita pueden prorrogar el término de duración del presente contrato siempre que ésta se haga antes del vencimiento del mismo.

2. NECESIDAD

2.1. Determinación y Definición de la Necesidad

Mediante el Acuerdo 0016 de 2005, se definió la organización institucional para la prestación del servicio de salud en el Municipio de Silvana, del orden descentralizado adscrita al municipio de Silvana, con autonomía administrativa, autonomía presupuestal y financiera, patrimonio propio; con código de Habilitación No. 2574300381, la cual, dentro del cumplimiento de sus funciones u objeto y como parte del mapa de procesos existen necesidades de servicios de apoyo y misionales para hacer posible la supervivencia y viabilidad de la E.S.E como empresa prestadora de servicios de salud.

La ley 100 de 1993 establece que el régimen contractual de las empresas sociales del Estado es de derecho privado, no obstante, las ESE pueden utilizar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (numeral 6° Artículo 195).

Así mismo, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	Versión V02-2022

En cumplimiento de lo anterior, el Hospital Ismael Silva adoptó, a través del Acuerdo No. 001 del 31 de marzo de 2021 "Por medio se cual se expide el nuevo Estatuto de Contratación del Hospital Ismael Silva Empresa social del Estado de Silvana y se deroga íntegramente los Acuerdos 011 del 30 de mayo de 2014 y 019 del 01 de diciembre de 2017", en donde determina en su artículo 16, fase de planeación como el inicio de la etapa precontractual aquella que se inicia con la identificación de la necesidad de la adquisición de bienes o servicios. "Los estudios y documentos previos son el soporte para tramitar los procesos de contratación del Hospital Ismael Silva Empresa Social del Estado de Silvana, los cuales deberán contener los siguientes elementos, además de los especiales para cada modalidad de selección: a) La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.", concordante con el artículo 18 de la Resolución No. 08 de 2021, "Por medio se cual se expide el nuevo Manual de contratación de la Empresa social del Estado Hospital Ismael Silva de Silvana, y se deroga a los anteriores".

Que mediante la Resolución 518 del 24 de febrero de 2015, se estable estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud con líneas operativas para su implementación: promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de salud pública. Así mismo en el artículo 8 define PIC como un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud-pos y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud medicinas en la resolución en mención, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el plan decenal de salud pública- PDSP. Además, en el artículo 11. Define como responsabilidad para las instituciones contratadas para la ejecución del PIC: ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas según lo establecido en el la resolución y las condiciones técnicas, lineamiento y metas definidas por la entidad contratante. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado y según el perfil requerido para la ejecución de las intervenciones contratadas.

De ahí, que evaluado el contexto y teniendo en cuenta que la E.S.E. Ismael Silva, es una institución de orden municipal ubicada en la provincia del Sumpaz, municipio de Silvana departamento de Cundinamarca perteneciente funcionalmente a la región sur con un punto de atención que brinda atención de baja y media complejidad, con servicios de carácter ambulatorio que se ofertan de manera programada y de urgencias. Incluye los servicios: protección específica y detección temprana; consulta externa por médico general, enfermería, odontología general y especialidades como: medicina familiar, nutrición y psicología; servicio de urgencias; acciones de salud pública y vigilancia de la misma; apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de laboratorio clínico; radiología básica, rehabilitación y terapias física y servicio farmacéutico.

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Versión
	SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	V02-2022

El hospital Ismael Silva y su red prestadora de servicios cuentan con un protocolo de limpieza y desinfección, en el cual se encuentran las zonas críticas, semi-críticas y no críticas y su forma de realizar correctamente la limpieza y desinfección. De igual forma se cuenta con un plan de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRH) en el cual se especifican los colores de las bolsas para realizar la disposición de los residuos y sus características, además se tiene establecida una ruta sanitaria para cada uno de los niveles del hospital.

De acuerdo a lo anterior se requiere el suministro de materiales de limpieza y desinfección (bolsas de colores requeridos, traperos, escobas, cepillos para baño) necesarios en procesos misionales y las actividades diarias de la entidad, para garantizar la salubridad e higienización de los espacios físicos (pasillos, paredes, techos, oficinas, consultorios, área de procedimientos, área de observación, esterilización)

2.2. Satisfacción de la Necesidad

Para dar cumplimiento al artículo 8 de la Ley 100 de 1993, de garantizar el derecho a la salud, el acceso a una atención integral de salud y dar cumplimiento al decreto único reglamentario del sector salud Decreto 780 de 2016, para la Republica de Colombia y en especial porque el Hospital debe garantizar el funcionamiento y continuidad del desarrollo de sus actividades de servicios de salud, se hace necesario contar con elementos de aseo, dando en cumplimiento a los servicios ofertados de conformidad al Registro Especial de Prestadores de Salud – REPS en el cual los prestadores de servicios de salud registran las capacidades y servicios habilitados para atender la población en el sistema de salud colombiano, que permitan brindar la atención en salud y enfermedad en tal virtud, generando impacto en la atención con especialistas capacitados en la adecuada implementación de actividades de prevención, detección y control de factores de riesgo, manejo y tratamiento de las patologías propias de la especialidad tanto en el servicio de consulta externa y de urgencias, si así se requiere constituyendo esto la justificación fundamental para el presente proceso.

De otra parte, para dar cumplimiento al artículo 18 de la Resolución 518 del 24 de febrero de 2015, de garantizar el de manera permanente la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado y según el perfil requerido para la ejecución de las intervenciones contratadas. Como los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas tales como talento humano que coordinara y ejecutara las intervenciones colectivas.

En especial para dar cumplimiento con el protocolo de limpieza y desinfección, el PGIRH, con los materiales necesarios para que el proceso se desarrolle de forma adecuada y eficaz,

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA	Versión
	SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	V02-2022

permitiendo así que los funcionarios y la comunidad realice sus actividades en un ambiente limpio y desinfectado.

2.3. Perfil

Persona natural o jurídica con la capacidad, experiencia e idoneidad profesional con experiencia mínima de 2 meses

Cumplir con las actividades contenidas en el anexo LINEAMIENTOS

2.4. Idoneidad

Requisitos Minimos

Persona Juridica:

- 1) Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, expedida como mínimo con un mes a la fecha de presentación de la oferta
- 2) Registro Único Tributario (RUT).
- 3) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 4) Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica.
- 5) Certificados de idoneidad
- 6) Certificado de experiencia
- 7) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la empresa como del representante legal.
- 8) Fotocopia de certificado de antecedentes judiciales y de policía.
- 9) Certificado expedido por la Contraloría General de la República, boletín de responsables fiscales tanto de la empresa como del representante legal.
- 10) Acreditar la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión).
- 11) Propuesta de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta, plazo de ejecución, debidamente suscrita por el contratista.
- 12) Certificación bancaria del número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	Versión
		V02-2022

Persona Natural:

1. Hoja de Vida
2. Hoja de vida de función pública SIGEP
3. Formato de declaración de bienes y rentas SIGEP
4. Fotocopia de Cedula de Ciudadania
5. Tarjeta Profesional (A quien Aplique)
6. Resolución de Inscripción Cundinamarca (A quien Aplique)
7. Certificados Laborales
8. Certificados de Estudio
9. Carné de Vacunas -(Hepatitis B-Fiebre Amarilla-Toxoide) 10. Titulación anticuerpos Hepatitis B
11. Antecedentes Disciplinarios
12. Antecedentes Fiscales
13. Antecedentes Policia Nacional
14. Antecedentes Normas de Convivencia Policía Nacional
15. Certificado RETHUS-(Asistenciales)
16. Certificado de Toma de Muestras (Auxiliares de Enfermería-Auxiliar de Laboratorio)
17. Certificado de Curso Vital Básico (Auxiliares de Enfermería)
18. RUT actualizado a partir de noviembre de 2012.
19. Certificación Bancaria
20. Certificación afiliación a Seguridad Social con el último recibo de pago
21. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades
22. Certificado de curso de atención Integral en Salud a las víctimas de Violencia Sexual.

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	Versión V02-2022

23. Certificado exámenes Laborales medico en salud labora

24. Propuesta de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta, plazo de ejecución, debidamente suscrita por el contratista.

2.5. Experiencia

Persona natural o jurídica con mas de 2 meses de experiencia como distribuidor con codigo CIU 4759 donde el comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, lustres y cremas para muebles, pisos y otros usos. El comercio al por menor de escobas, traperos y otros suministros de limpieza.

3. ANALISIS DEL SECTOR

El análisis del sector debe partir de la actividad económica a la cual perteneces el presente estudio previo para contratación, esta actividad se tiene bajo el código CIU 4759 donde el comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, lustres y cremas para muebles, pisos y otros usos. El comercio al por menor de escobas, traperos y otros suministros de limpieza.

En Colombia las cifras antes de que se declarara la emergencia nacional demuestran el crecimiento del sector de aseo. De acuerdo con Statista, en el transcurso de la última semana de febrero las ventas de limpiadores y detergentes líquidos crecieron un 31%, las de limpiadores de vidrio un 29%

Sin duda, este último ha sido uno de los productos que ha experimentado mayor consumo recientemente. Euromonitor International estima que las ventas en el mundo de jabones líquidos tendrán un crecimiento de 11,1% en 2020, y en Colombia, las perspectivas de crecimiento en ventas calculan un crecimiento anual superior al 7% durante los próximos cinco años (2020 - 2024), alcanzando una cifra de más de USD 34 millones.

Por otro lado, las exportaciones de productos de aseo nacional aumentaron un 17,1% en el periodo enero-febrero 2020, en comparación con el mismo periodo del año anterior, mostrando que la demanda internacional también tuvo un crecimiento importante, el segundo aspecto son las especificaciones técnicas del producto donde incluyen vida útil, calidad sin impactar sobre el medio ambiente y donde se convirtió en un tema fundamental para el sector, esto bajo el decreto 1545 de 1998 Por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza.

Además, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA	Versión
	SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	V02-2022

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la ESE Hospital Ismael Silva, procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

En consecuencia, la contratación de este servicio no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de su actividad, por lo tanto, la determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con la idoneidad de éste, la cual deberá ser avalada por el solicitante de la contratación.

En tal sentido, la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA del Municipio de Silvania la determinación del valor del contrato, de acuerdo con la definición de idoneidad y experiencia requerida para la ejecución de cada objeto contractual.

3.1. Aspectos Economicos

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con salud.

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	Versión V02-2022

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{PR} - I / 2021 ^{PR} -I	2022 ^{PR} - I / 2021 ^{PR} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	35,7	11,9
Valor agregado bruto	8,3	1,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	8,5	1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2022

Actividad económica código CIIU 4759 donde el comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, lustres y cremas para muebles, pisos y otros usos. El comercio al por menor de escobas, traperos y otros suministros de limpieza.

3.2. Análisis de la demanda

Con el fin de contar con información que permita analizar el sector en cuanto a la demanda, se consideran los siguientes enfoques:

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA	Versión
	SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	V02-2022

Adquisición del bien o servicio a contratar de otras entidades

Se realiza consulta en el sistema electrónico de contratación publica secop, de procesos contractuales a fin al bien o servicio a adquirir, de entidades publicas con características similares, encontrando los siguientes procesos:

Entidad	No. Proceso	Objeto	Fecha publicación	Tiempo de ejecución	Cuántia
Fusagasugá	1202-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA EL SERVICIO DE ECONOMATO Y OTROS ELEMENTOS PARA DIFERENTES SERVICIOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ. - PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.	07-06-2022	3 meses	\$5,000,000.00 Peso Colombiano
Arbeláez	1661-2021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	17-03-2022	4 días	\$ 10,000,000 Peso Colombiano

Histórico de las contrataciones realizadas con anterioridad

En el marco del análisis de la demanda del bien o servicio a adquirir se presenta el registro histórico en periodos anteriores en la ESE Hospital Ismael Silva.

Entidad	No. Proceso	Objeto	Fecha publicación	Tiempo de ejecución	Cuántia
ESE Hospital Ismael Silva	283-2021	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ASEO HOSPITALARIO PARA LA	10-08-2021	25 días	\$ 1.200.000 Peso Colombiano

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	Versión V02-2022

		PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA Y SUS PUESTOS DE SALUD.			
ESE Hospital Ismael Silva	364-2021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y BOLSAS PARA RECOLECCION DE RESIDUOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA Y SUS PUESTOS DE SALUD.	02-11-2021	1 mes	\$ 3.900.000 Peso Colombiano
ESE Hospital Ismael Silva	115-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA Y SUS PUESTOS DE SALUD.	08-02-2022	1 mes	\$ 17.704.200 Peso colombiano

Comparación de cotizaciones

Para la definición del valor del contrato con objeto **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO A LA ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA Y SU RED PRESTADORA DE SERVICIOS** Se solicitaron las siguientes cotizaciones, sobre las cuales se definirá un promedio de precios para definir el valor del contrato.

COTIZACIONES SOLICITADAS	
No.	Nombre
1.	DISTRIBUIDORA FC
2.	YANETH PEÑA RODRIGUEZ

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS		GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA		Versión
	SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS		V02-2022

ITEM	ELEMENTO PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN No 1.			COTIZACIÓN No 2.		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	BOLSA ROJA	48*72 cm	2000	450		900.000	600		1.200.000
2	BOLSA VERDE	48*72 cm	400	450		180.000	600		240.000
3	BOLSA NEGRA	48*72 cm	2000	450		900.000	600		1.200.000
4	BOLSA BLANCA	48*72 cm	1200	450		540.000	600		720.000
5	BOLSA JUMBO BLANCA	65*100 cm	500	750		375.000	1.000		500.000
6	BOLSA JUMBO ROJA	65*100 cm	1000	750		750.000	1.000		1.000.000
7	BOLSA JUMBO NEGRA	65*100 cm	1000	750		750.000	1.000		1.000.000
8	HIPOCLORITO	Garrafa	10	67.500		675.000	85.000		850.000
9	JABON REY LIQUIDO	Garrafa	15	65.450		981.750	83.000		1.245.000
10	TRAPERO GRANDE	Unidad	20	18.200		364.000	32.000		640.000
11	ESCOBA CERDA SUAVE GRANDE	Unidad	5	18.200		91.000	32.000		160.000
12	ESCOBA CERDA DURA	Unidad	5	18.200		91.000	32.000		160.000
13	RECOGEDOR GRANDE	Unidad	5	5.200		26.000	8.000		40.000
14	BALDE	Unidad	10	8.450		84.500	9.500		95.000
15	PISONES	Unidad	20	13.630		272.600	22.000		440.000
16	AMBIENTADOR LIQUIDO	Garrafa	10	65.700		657.000	80.000		800.000

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS						GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA						Versión
	SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS						V02-2022

17	DESENGRASANTE LIQUIDO	Garrafa	4	115.500		462.000	135.000		540.000
18	RECIPIENTE PLASTICO	Unidad	15	7.230		108.450	9.500		142.500
19	LIMPIONES	Unidad	15	4.000		60.000	7.500		112.500
20	JABON EN POLVO	1000 g	24	9.200		220.800	11.000		264.000
21	JABON REY EN BARRA	Unidad	10	2.500		25.000	4.800		48.000
22	CEPILLOS DE MANO	Unidad	6	2.800		16.800	6.500		39.000
23	LIMPIA TELARAÑAS SEMILARGO	3 metros	2	56.700		113.400	72.000		144.000
24	LIMPIA TELARAÑAS LARGO	5 metros	1	83.300		83.300	95.000		95.000
25	BAYETILLA ROJA	Unidad	10	4.200		42.000	6.500		65.000
26	PAPELERA NEGRA	20litros tipo pedal cuadrada	10	69.000		690.000	82.000		820.000
SUBTOTAL COTIZADO						9.459.600			12.560.000
FECHA COTIZACIÓN						22/06/2022			29/06/2022
VALOR PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES							11.009.800		

Al revisar las cotizaciones se estima un valor promedio para el valor del contrato en ONCE MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$11.009.800)

3.3. Valor Estimado del Contrato

Teniendo en cuenta la naturaleza de la persona que prestará los servicios, esto es, persona natural, la experiencia requerida, la disponibilidad que se requiere del contratista, la asunción de riesgos que hace el contratista, la forma de pago establecida, se determina

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	Versión
		V02-2022

como ajustado a los precios del mercado el valor a pagar de acuerdo a la revisión realizada en el mercado de ciudades como Fusagasugá y Arbeláez y según el valor de las cotizaciones promediadas contratado será de ONCE MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$11.009.800) de acuerdo a las actividades a realizar mensualmente.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. Identificación de la modalidad de contratación

La ESE determina la presente contratación bajo la modalidad de Contratación directa de acuerdo con el ARTÍCULO 23º. Contratación Directa, Acuerdo No. 001 del 31 de marzo de 2021 "Por medio se cual se expide el nuevo Estatuto de Contratación del Hospital Ismael Silva Empresa social del Estado de Silvania y se deroga íntegramente los Acuerdos 011 del 30 de mayo de 2014 y 019 del 01 de diciembre de 2017 y de acuerdo a la resolución 008 de 2021 artículo 25

4.2. Identificación del contrato a celebrar

CONTRATO DE SUMINISTRO contemplado en el artículo 7 numeral 4 que a su tenor dispone: "(...) **CONTRATOS DE SUMINISTRO:** El contrato de suministro tiene por objeto la adquisición de bienes, los cuáles serán entregados por el contratista mediante tracto sucesivo y por precios unitarios, por el término de duración del mismo. En todo contrato de suministro se debe precisar en forma clara su valor. En la adquisición a cualquier título deberá incorporarse la obligación del CONTRATISTA de proveer el mantenimiento y asistencia técnica de los bienes con suministro de repuestos cuando sea el caso, durante el término de la garantía sin costo adicional. Así mismo, la obligación de suministro de repuestos de acuerdo con la naturaleza y uso normal de aquellos"

4.3. Obligaciones Generales del Contratista

1. Prestar los servicios de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados de acuerdo a la normatividad vigente realizados por los diferentes entes de control, inspección y vigilancia., en los términos y las condiciones pertinentes;
2. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y de buen trato con la población sujeto de atención del hospital., así como con los funcionarios y contratistas de la misma, tanto en sus instalaciones como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas de la orden.
3. Informar al supervisor, cualquier anomalía que se presente con ocasión del contrato o en cumplimiento del mismo.
4. Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución normal del contrato.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, informando al hospital. y a las autoridades competentes de llegarse a presentar.

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	Versión V02-2022

6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre el manejo de la información que por causa o con ocasión del presente contrato le sea suministrada por el hospital, o de aquella conocida por cualquier otro medio; por lo que, será responsable de los perjuicios que cause a LA E.S.E cuando dicha información sea utilizada para propósitos diferentes o irregulares.
7. Presentar al supervisor del contrato informe de ejecución cuando el presupuesto se ejecute en un 80% en orden a solicitar adición o iniciar los trámites pertinentes.
8. Presentar antes de cada pago, ante el supervisor del contrato, las constancias, certificaciones o recibos válidos del pago de aportes mensuales en los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, aportes parafiscales y cajas de compensación, en la forma y montos establecidos y dando cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el inciso 6 del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002;
9. Presentar al supervisor del contrato, al momento de finalizar el mismo, un informe final en que se evidencie la totalidad del porcentaje del presupuesto ejecutado en el contrato;
10. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios o pago pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato;
11. De ser persona jurídica debe entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complementa. En caso de ser persona natural deberá acreditar el pago de seguridad social (salud, pensión, ARL).
12. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto y la naturaleza

4.4. Obligaciones Específicas del Contratista

1. Suministro de materiales de aseo hospitalario para LA ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA y su red prestadora de servicios, con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.
2. Garantizar la disponibilidad y hacer la entrega oportuna y completa de los insumos y elementos a que haya lugar y que hayan sido exigidos en los términos de condiciones u ofrecidos en la propuesta presentada por el CONTRATISTA.
3. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato.

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA	Versión
	SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	V02-2022

4. Presentar factura de cobro de manera oportuna, de acuerdo con la entrega de los certificados al 100%
5. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
6. Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de la ejecución de los procesos objeto del contrato, así como de los actos u omisiones del personal. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la E.S.E Ismael Silva, de cualquier responsabilidad por este aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales.
7. Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en la ejecución normal del contrato.

4.5 Obligaciones del Contratante

1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo contrato.
2. Exigir en el presente proceso de selección las condiciones adecuadas y proporcionales a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, de conformidad con lo previsto en el manual de contratación del Hospital. y aplicar los principios constitucionales y legales aplicables a la contratación.
3. Hacer cumplir las especificaciones técnicas y demás exigencias establecidas para la ejecución del contrato que suscriban.
4. Supervisar el contrato resultante.
5. El contratista observará siempre y en todo lugar, un trato respetuoso, cordial y amable para con las personas vinculadas de cualquier forma con el Hospital y en especial al usuario interno y externo del servicio de salud, observando los derechos fundamentales y los principios constitucionales, tales como la igualdad y dignidad de los seres humanos, el reconocimiento de la diversidad personal y cultural, el rechazo a todo tipo de discriminación, la libertad de ideas y creencias y demás contenidas en la Carta Política.
6. Bajo ninguna razón el contratista podrá, respecto de los usuarios, pacientes o acompañantes, inducir, recibir, solicitar, sugerir, constreñir o aceptar, directa o indirectamente, para sí o para un tercero y por el servicio aquí contratado, remuneración, dinero, utilidad, promesa de pago, dádiva o cualquier otro beneficio, distinto al pactado en el contrato a celebrarse.
7. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato

4.6 Productos a Entregar por Parte del Contratista

En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a entregar:

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	Versión V02-2022

ITEM	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	BOLSA ROJA 48*72	UNIDAD	2000
2	BOLSA VERDE 48*72	UNIDAD	400
3	BOLSA NEGRA 48*72	UNIDAD	2000
4	BOLSA BLANCA 48*72	UNIDAD	1200
5	BOLSA BLANCA JUMBO 65*100	UNIDAD	500
6	BOLSA ROJAS JUMBO 65*100	UNIDAD	1000
7	BOLSA NEGRA JUMBO 65*100	UNIDAD	1000
8	HIPOCLORITO GF	GARRAFA	10
9	JABON REY LIQUIDO	GARRAFA	15
10	TRAPERO GRANDE	UNIDAD	20
11	ESCOBA CERDA SUAVE GRANDE	UNIDAD	5
12	ESCOBA CERDA DURA	UNIDAD	5
13	RECOGEDOR GRANDE	UNIDAD	5
14	BALDE	UNIDAD	10
15	PISIONES	UNIDAD	20
16	AMBIENTADOR LIQUIDO GF	GARRAFA	10
17	DESENGRASANTE LIQUIDO GF	GARRAFA	4
18	RECIPIENTE PLASTICO	UNIDAD	15
19	LIMPIONES	UNIDAD	15
20	JABON EN POLVO	BOLSA	24
21	JABON REY BARRA	UNIDAD	10
22	CEPILLOS DE MANO	UNIDAD	6
23	LIMPIA TELARAÑAS 3MTS	UNIDAD	2
24	LIMPIA TELARAÑAS 5MTS	UNIDAD	1
25	BAYETILLA ROJA	UNIDAD	10
26	PAPELERA NEGRA 20 LIT	UNIDAD	10

4.7 Supervisión

La E.S.E. considera que dadas las características del objeto contractual hace necesario un seguimiento al mismo, por tal motivo se considera que el presente proceso contractual para su correcta ejecución y vigilancia será ejercido bajo la modalidad de Supervisión con el personal de la entidad.

En tal sentido, la supervisión general del contrato estará a cargo de quien designe desde la gerencia.

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA	Versión
	SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	V02-2022

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento sobre las obligaciones a cargo del contratista, por ende los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la dirección de la ESE los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El régimen jurídico aplicable al presente proceso será el contenido en el Artículo 23, CONTRATACION DIRECTA. Acuerdo 001 del 31 de marzo de 2021. El Hospital Ismael Silva Empresa Social del Estado de Silvana puede contratar directamente, para lo cual invitará por escrito a cotizar la obra, bien(es) o servicio(s) requerido(s), a la(s) persona(s) natural o jurídica que esté(n) en condiciones de ofertar, de acuerdo a los requerimientos específicos del Hospital Ismael Silva Empresa Social del Estado de Silvana, observando los precios de mercado. PARAGRAFO: Se acudirá al procedimiento de la Contratación Directa en los siguientes casos:

Por la cuantía:

- a) Cuando el monto del contrato no supere los CIENTO CINCUENTA SALARIOS MINIMOS (150) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

En estos casos siempre se deberá contar mínimo con dos (2) invitaciones a oferentes que estén en las condiciones de ofertar los servicios o bienes requeridos dentro de los precios del mercado. Excepto para la contratación de servicios personales profesionales y de apoyo a la gestión.

6. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

La selección del contratista se adelantará atendiendo los siguientes criterios:

ITEM	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
6.1	Capacidad técnica	60
6.2.	Propuesta económica	40

6.1. CAPACIDAD TÉCNICA

Los elementos deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en los productos a entregar.

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	Versión V02-2022

- Bolsa roja, verde, negro, blanca: Se requiere de dimensiones 48*72cm y de calibre 1.6 milésimas de pulgada.
- Bolsa jumbo roja, negra, blanca: Se requiere de dimensiones 65*100cm y de calibre de 2 milésimas de pulgada.
- Guantes rojos y negros: Se requieren de calibre 35.
- Hipoclorito: Se requiere en la presentación de garrafa con su respectiva ficha técnica
- Jabon rey liquido: Se requiere en presentación de garrafa
- Trapero grande: El mango debe ser en metal, no se acepta palo de madera
- Escoba de cerda suave grande: El mango debe ser en metal, no se acepta palo de madera
- Escoba de cerda dura grande: El mango debe ser en metal, no se acepta palo de madera
- Recogedor: El mango debe ser en metal, no se acepta palo de madera
- Balde: Balde de manija resistente capacidad 12 litros
- Ambientador liquido: Se requiere en presentación de garrafa
- Desengrasante liquido: Se requiere en presentación de garrafa
- Recipiente plástico: Se requiere con tapa dispensadora capacidad 1 litro
- Jabon en polvo: Se requiere en presentación de 1000 gramos
- Limpia telarañas: Se requiere en presentación de 3 metros y 5 metros
- Papelera negra: Se requiere de tipo pedal capacidad 20 litros de color negro.

6.2. PROPUESTA ECONÓMICA

La E.S.E adjudicará el proceso de contratación a la propuesta a la oferta de menor precio que cumpla con los requisitos indicados. Para efectos de establecer cuál es la propuesta de menor precio, y más favorable desde el punto de vista económico, La E.S.E comparará los precios unitarios que ofrezcan los proponentes. Para este efecto, los participantes deben informar el precio unitario que ofrecen por todos y cada uno de los bienes relacionados.

6.3. CONDICIONES GENERALES

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA	Versión
	SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	V02-2022

Presentación de la Oferta: La oferta deberá presentarse a más tardar hasta el día _____ del año en curso hasta las _____ así:

7. En medio físico en las instalaciones de la H.I.S, ubicada en la Calle 9 No. 9 – 38 Barrio Kennedy, Silvanía Cundinamarca y/o en medio magnético dentro del término establecido dirigido al correo electrónico his.contratacionese@gmail.com las propuestas que se alleguen de manera extemporáneas o se radiquen en lugar diferente al indicado no serán tenidas en cuenta para participar en el proceso adelantado, quedando exenta la Institución de toda responsabilidad

8. TIPIFICACIÓN, ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3.17 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El hospital señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

- Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
- Por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, y Artículo 2.2.1.1.1.6.3.17 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro del proceso de contratación:

5.1 RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

Cuadro de tipificación, estimación y asignación de riesgos (se exigirán garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
Riesgo	categoría del riesgo (1 a 5)	impacto del riesgo (1 a 5)	valoración del riesgo (1 a 5)	asignación del riesgo	Monitoreo del riesgo		
					quien	como	mitigación
Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones	3	3	3	la entidad contratante	quien elabora el estudio previo y quien selecciona al	verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el plan anual de adquisiciones	verificación del plan anual de adquisiciones

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS		GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA		Versión
	SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS		V02-2022

Cuadro de tipificación, estimación y asignación de riesgos (se exigirán garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

Riesgo	categoría del riesgo (1 a 5)	impacto del riesgo (1 a 5)	valoración del riesgo (1 a 5)	asignación del riesgo	Monitoreo del riesgo			
					quien	como	periodicidad	mitigación
					contratista			
Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección	3	3	3	la entidad contratante	quien elabora el estudio previo y quien selecciona al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la modalidad de selección del contratista que establece la norma.	al momento de elaboración del estudio previo	regirse por el manual de contratación
Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados	3	3	3	la entidad contratante	quien elabora el estudio previo y quien selecciona al contratista	siendo detallista a la hora de la elaboración del estudio previo – ítem descripción del objeto	al momento de elaboración del estudio previo	especificaciones técnicas descritas en la necesidad por cada líder de proceso
Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	3	3	3	la entidad contratante	quien elabora el estudio previo y quien selecciona al contratista	siendo detallista a la hora de la elaboración del estudio previo – ítem descripción del objeto	al momento de elaboración del estudio previo	regirse por el manual de contratación

5.2 RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Cuadro de tipificación, estimación y asignación de riesgos (se exigirán garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

Riesgo	categoría del riesgo (1 a 5)	impacto del riesgo (1 a 5)	valoración del riesgo (1 a 5)	asignación del riesgo	monitoreo del riesgo			
					quien	como	periodicidad	mitigación

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS						GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA						Versión
	SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS						V02-2022

Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma (en contratación directa para servicios son idoneidad, formación académica y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato)	3	3	3	la entidad contratante	quien elabora el estudio previo y quien selecciona al contratista	verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordados con el currículo del contratista	al momento de elaboración del estudio previo	regirse por el manual de contratación
---	---	---	---	------------------------	---	---	--	---------------------------------------

5.3 RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)								
RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACION DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACION DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO			
					Quien	Como	Periodicidad	Mitigación
RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación	Una vez se elabore el Estudio previo.	Citar inmediatamente al proveedor seleccionado que cumpla con los requisitos a firmar el contrato.
RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciona al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación	Antes de firmar el acta de inicio verificar cargue en la pagina
RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciona al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal	No permitir continuar con el proceso oficina de contratación

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS		GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA		Versión
	SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS		V02-2022

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO			
					Quien	Como	Periodicidad	Mitigación
						para el Registro Presupuestal		

5.4 RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO			
					Quien	Como	Periodicidad	Mitigación
RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	3	3	3	El contratista	Quien selecciono al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.	Informe de actividades ejecutadas más las evidencias
RIESGO DE NO PRESENTAR INFORMES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	3	3	3	El contratista	Quien selecciono al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los informes a presentar	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato	Socializar normograma de presentación de informe de la E.S.E
RIESGO DE INFECCION POR COVID-19	3	3	3	El contratista	Quien selecciono al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Seguimiento al formato de seguimiento de síntomas antes de ingresar al trabajo	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.	Socialización, seguimiento y evaluación del protocolo de bioseguridad para COVID-19
Elementos no cumplan con las especificaciones técnicas de diseño y calidad	3	3	3	El contratista	Lider de ambiente fisico	Control de entrega de elementos verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas	A la hora de entrega, inmediata	Solicitud de poliza de calidad
Demora en los tiempos de entrega, incumplimiento en plazo de ejecución	3	3	3	El contratista	Lider de ambiente fisico	Definir fecha máxima de entrega de los elementos	En el acta de inicio se encuentra la fecha máxima	Solicitud de poliza de cumplimiento

	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E Y SU RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE SUMINISTROS	GF-F-4
	PROCESO: GESTION FINANCIERA	Versión
	SUBPROCESO CONTRATACION SUMINISTROS	V02-2022

6 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento al **ARTÍCULO 40º., del acuerdo 001 del 31 de marzo de 2021,** , Constitución de Garantías, El contrato que no supere los cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes podrán prescindirse de las garantías a juicio de la E.S.E.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021 a través del cual se adopta el Estatuto de Contratación y en concordancia a lo señalado por el Manual de Contratación que autoriza a la Entidad a requerir las garantías que considere según la modalidad del contrato y atendiendo por un lado a los riesgos del proceso y por el otro a la naturaleza del contrato, el Contratista deberá aportar el siguiente amparo:

ITEM	ELEMENTO O PRODUCTO	CANTIDAD
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	La cual se otorgará por un valor equivalente entre el diez (10) por ciento del valor del contrato y cuya vigencia será la misma del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	1
POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	La cual se otorgará por un valor equivalente (15%) del valor total del contrato y cuya vigencia será la misma del contrato y mínimo seis (6) meses más.	1

RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO

SANTIAGO ALBERTO VELOZA PARRA
INGENIERO AMBIENTAL
APOYO TÉCNICO

Aprobó: Elver Fabian Nope Forero, Gerente
Proyecto: Santiago Alberto Veloza Parra- Lider Ambiente Físico
Revisó: Adriana Peñalosa – Asesora jurídica y de contratación